



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

06810 (Badajoz)

N. EXP. 364/2025

Fecha:

Núm:

RESULTADOS DEFINITIVOS BOLSA *MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE* PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA 2025, "CONCILIA-EXTREMADURA", RECOGIDAS EN EL DOE Nº 55 DE 17 DE MARZO DE 2025

Elevada a la Alcaldía de este Ayuntamiento, por la Comisión de Selección, con fecha de emisión 26 de junio de 2025, el acta informe de las reclamaciones presentadas a la lista bolsa con los resultados de la selección **MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, para el desarrollo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura", recogidas en el DOE nº 55 de 17 de marzo de 2025.

Visto el Acta de resolución de reclamaciones de los resultados provisionales de la lista-bolsa de monitores de ocio y tiempo libre, de 26 de junio de 2025, y habiéndose presentado una alegación que ha sido desestimada, se procede a la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes con la puntuación obtenida.

Asimismo, se informa que en la publicación inicial de los resultados provisionales se detectó un error material al no incluirse a una aspirante que, habiendo presentado correctamente su solicitud y siendo evaluada conforme a las bases de la convocatoria, no figuraba en la relación publicada. Dicho error fue subsanado en la publicación de los resultados provisionales, incorporando la puntuación correspondiente de la aspirante omitida, y publicado con fecha 25 de junio de 2025.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras del proceso,

RESUELVO

Primero: Se declara aprobada la nueva lista bolsa de **MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, para el desarrollo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura", que sustituye a la aprobada por Resolución de 24 de junio de 2025 que es la siguiente:



APellidos	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
CONTRERAS GARCIA	FLORENCIA	XXXXX576P	14,81
GALAN VIZCANO	NAZARET	XXXXX407Q	14,61
TABLADO RODRIGUEZ	MARTA	XXXXX398J	14,2
HERNANDEZ GALAN	NATALIA	XXXXX424R	14,06
MUNOZ VEGA	AUREO	XXXXX621T	13,66
GOMEZ PORRO	MARIA	XXXXX345Z	13,23
CABANAS MORENO	ALICIA	XXXXX925T	12,87
CARRENO BLANCO	FATIMA	XXXXX955M	12,84
BELLOSO BARRENA	DIEGO	XXXXX391M	12,83
LOPEZ GALAN	LUIS	XXXXX320N	12,78
CORONADO TERRONES	BEATRIZ	XXXXX265L	12,46
CHAVES RICO	ANA MARIA	XXXXX191L	11,79
ROCHA BARRENA	JUDITH	XXXXX662P	10,64
FERNANDEZ GARCIA	BLANCA	XXXXX757W	8,59
FERNANDEZ JIMENEZ	LAURA	XXXXX328C	8,44
RODRIGUEZ MORENO	CLAUDIA	XXXXX291D	8,22
MOLINA GONZALEZ	Mª ANGELES	XXXXX156Q	7,67
BARROSO OLMOS	NAZARET	XXXXX367Y	7,48
ACOSTA ORTIZ	Mª DEL ROSARIO	XXXXX866J	6,44
GARCIA FERNANDEZ	ALICIA	XXXXX355R	6,4

Segundo: Publicar en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica esta Resolución, con los recursos a que hubiere lugar.

Tercero: Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

----- o -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o ante la Comisión de Selección, en el plazo de un mes desde la presentación de la publicación.

En Calamonte, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Dolores Mª Enrique Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

